



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

AVISO DE REMATE

El **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE**, se permite informar que mediante providencia de fecha 18 de enero de 2021, se fijó la hora de las ocho de la mañana **(8:00 am)** del día veinticinco **(25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)**, para que tenga lugar en este Despacho Judicial la diligencia de **REMATE** del bien inmueble urbano identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **470-54137** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, predio ubicado en la Calle 31 A No. 29-74 Mz 5 Lote 5, del Municipio de Yopal-Casanare.

El inmueble antes referido se encuentra avaluado en la suma de CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS \$113.740.584 y la base de licitación se fija en la suma de \$ 79.618.408,8, correspondiente al setenta por ciento **(70%)** del valor del avalúo del inmueble a rematar, de conformidad con el inciso 3º del art. 448 del Código General del Proceso.

La anterior diligencia de remate se llevará a cabo en este juzgado, dentro del proceso EJECUTIVO radicado bajo el No. **2017-00159**, adelantado por BANCOLOMBIA S.A. y en contra de PEDRO NEL VEGA VARGAS.

Que el bien objeto de remate, se encuentra bajo la custodia del **SECUESTRE** YESSIKA MARTÍNEZ PIMIENTA, quien se puede ubicar en la Carrera 22 No. 7-23 de Yopal Casanare, abonado telefónico 3108734532, y correo electrónico tar-cu@hotmail.com quien mostrará el bien objeto de remate.

Todo el que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado en la Cuenta de depósitos judiciales No. 850012031003 del Banco Agrario de Colombia S.A., el **cuarenta por ciento (40%)** del avalúo del respectivo bien y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, allegando la oferta en sobre cerrado, o en la diligencia de remate. Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez. No será necesaria la presencia en la subasta de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo.

Para constancia se expide el presente el 25 de enero de 2021.

ZULMA FERNANDA GARCIA BERNAL
Secretaria

/bb

Carrera 14 N° 13 – 60
Palacio de Justicia – Primer piso
Yopal - Casanare



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

Firmado Por:

ZULMA FERNANDA GARCIA BERNAL

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18ece9486f8ee8fa7ea4031ab406d6c9657d5e522ddd009b41bfd8672a023b0d

Documento generado en 29/01/2021 08:17:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>